La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL)		F-GC-06-03- V 2

1. INFORACION GENERAL DEL CONTRATO No 0406-2021

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin
EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR	8495227	23/03/2021	23/03/2021	31/12/2021

Numero	Fecha	Cuenta
17521	23/03/2021	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS
46621	21/09/2021	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Objeto

Prestación de los servicios profesionales para gestionar las actividades financieras de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Ouimicas y Estupefacientes.

2. INFORMACION CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Bancolombia	48162339195

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$6.851.000,00	noviembre

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago
Salud	9427095565	$342.600,00	Octubre	18/11/2021
Pensión	9427095565	$438.500,00		
Arl	9427095565	$14.400,00		

5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Informe de Actividades	01/11/2021	$6.851.000,00	$0,00	$6.851.000,00

Seis millones ochocientos cincuenta y un mil Peso m/cte con cero Centavos

6. CERTIFICACION E INFORMACION A CARGO DEL CONTRATISTA

A. INFORMACION DEL COBRO

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

B. AUTORIZACION DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1. artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

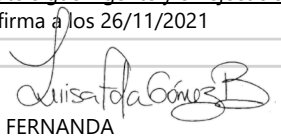


EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR

8495227

7. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 26/11/2021



Supervisor

GÓMEZ BERMEO LUISA FERNANDA

Subdirector Técnico 23

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Sin

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8495227		TERAN ESCOBAR EDUARDO GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7B 1 # 31-30 LIMON	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3024555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1208059161	9427095565	I	2021/11/08	2021/11/18	BANCOLOMBIA	10	$795,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,740,400	$438,500			$2,740,400	$342,600			$0	$0			$2,740,400	$14,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,740,400	$438,500			$2,740,400	$342,600			$0	$0			$2,740,400	$14,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,740,400	$438,500			$2,740,400	$342,600			$0	$0			$2,740,400	$14,400		$0	$0
1	CC 8495227	TERAN EDUARDO	25-14	30	$2,740,400	$438,500	EPS002	30	$2,740,400	$342,600		0	$0	$0	14-23	30	$2,740,400	$14,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,740,400	$438,500			$2,740,400	$342,600			$0	$0			$2,740,400	$14,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

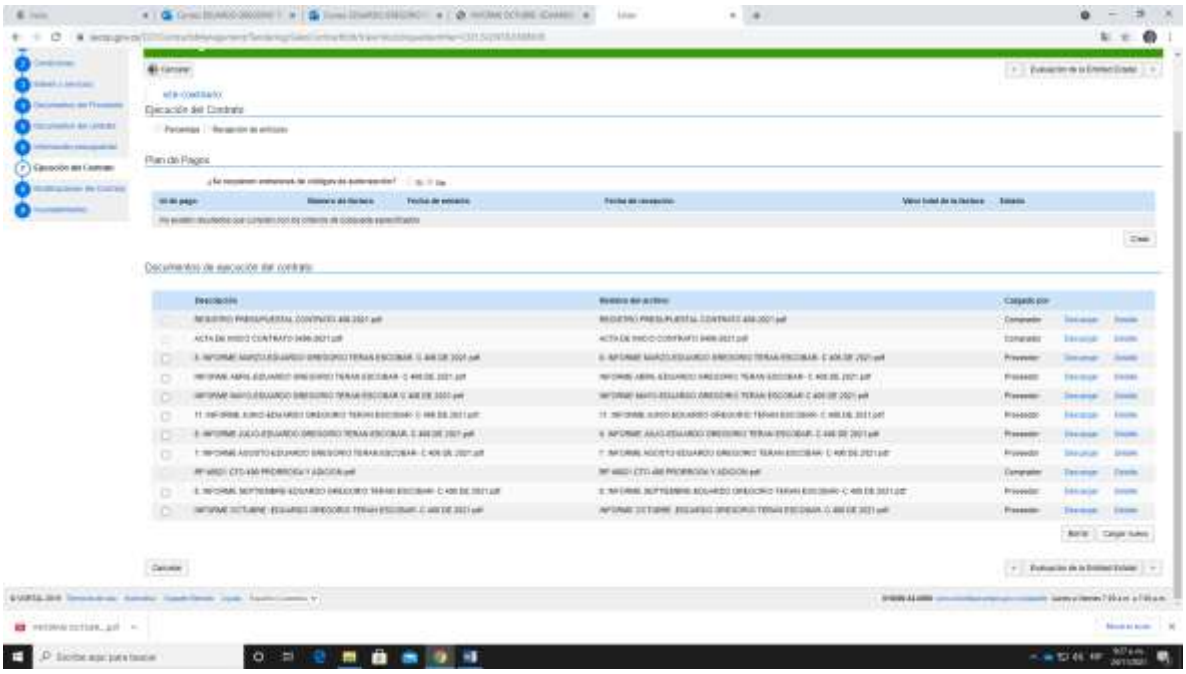
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8495227		TERAN ESCOBAR EDUARDO GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7B 1 # 31-30 LIMON	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3024555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1208059161	9427095565	I	2021/11/08	2021/11/18	BANCOLOMBIA	10	$795,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$438,500	$0	$0	$438,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$438,500	$0	$0	$438,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,400	$0	$0	$14,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,400	$0	$0	$14,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$342,600	$0	$0	$342,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$342,600	$0	$0	$342,600
TOTAL				1	$795,500	$0	$0	$795,500


Ejecución del Contrato
Plan de Pagos
Documentos de ejecución del contrato

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.:	**0406 del 23 de marzo de 2021**
CONTRATANTE:	**Ministerio de Justicia y del Derecho**
CONTRATISTA:	**EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**8.495.227**
TIPO DE CONTRATO:	**Prestación de Servicios Profesionales**
PERIODO DEL INFORME:	**Del 01 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE 2021**
INFORME No.	**009**

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones Específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
1-. Depurar los terceros por concepto de licenciamiento de cannabis y contribuir con la emisión de los informes que se presenten a los entes de control	Hago parte del Equipo de depuración de Cartera de CANNABIS, hemos iniciado el proceso de Depuración de Terceros, actualmente estamos revisando cada uno de los pagos realizados por las empresas que han solicitado la expedición de la Licencias de Cannabis, verificando el valor y el tipio de licencia. Revisado, según solicitud de radicado tales como; MJD- EXT18-0001906 de 28 de diciembre de 2018. - MJD-EXT21-0037807 de 17 de agosto de 2021. SEGUNDA CERTIFICACION. - MJD-EXT19-0020188 de 30 de abril de 2019. Con las certificaciones de cada una de los pagos de las licencias, hemos actualizado el listado de cuentas por cobrar por concepto de licenciamiento de Cannabis, proyectado un informe del estado actual de la Cartera, que le permita a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	- Acto Administrativo por el cual se Expedido la Resolución # 0578 del 8 de agosto 2017, por el cual reglamenta el manual de Tarifa, para la expedición de licencia. - Manuel de orientación, listado de tarifa, listado de la expedición licenciamiento de Cannabis – conferencias y reuniones virtuales sobre el manejo, registros y procedimiento en el manejo de licenciamiento de Cannabis, - Matriz de resumen por cada licencia, y una matriz consolidada, donde se determina, el recaudo total y la cartera total, por vigencia. - Matriz de verificación de Licencia de tarifa de Cannabis	ePx. Y el correo Institucional OneDrive MICC
2.- Participar en la elaboración de los informes financieros de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. **Actividades de cotejo de información.**	- El informe de Ejecución Presupuestal del manejo de los recursos de Cannabis y Sustancia se hizo con corte a 31 de octubre 2021, y a corte 15 de noviembre, presentada a los jefes, Dra. Luisa Fernanda Gómez...y Dr Uriel Ramírez Algeciras. - El informe de Seguimiento de los Recursos de CANNABIS y SUSTANCIAS a corte 31 de octubre 2021 2021, relacionando los % de ejecución y del saldo por ejecutar de cada una de las líneas del PAA, de igual forma se hizo el informe de análisis de la ejecución % de la contratación de cannabis y sustancia a 31 de octubre 2021, para determinar el saldo de apropiación de cada uno de los contratos como soporte a la rendición a la contraloría general d la república. - Se elaboró en este mes el PAC del mes de diciembre 2021, para pagar los honorarios de los contratos SSQ del mes de noviembre y diciembre el PAC adicional del mes de diciembre para cancelar los honorarios de aquellos contratos que se legalizaron después del 10 de noviembre 2021.	Se anexan Informes enviados tales como: PAC del mes de octubre 2021, Informe de seguimiento del PAA acorte 31 de agosto 2021, y el informe de ejecución de la contratación de Cannabis y Sustancia, se proyectó el valor a prorrogar que se necesita de octubre a diciembre 2021, para darle continuidad a la contratación actual. Se Anexa Novedades sobre la contratación tales como terminación de contratos o nuevos contratos no reportado en el PAC enviado. En la ejecución presupuestal de la Unidad SSQ, La matriz del PAA a corte 31 de agosto 2021. En los ajustes presupuestales,	Correo institucional Epx.

	- se realizó un ajuste al PAA, modificando las líneas SSQ – 180 a la 186, y se liberaron los saldos de los CDPS que se relacionan en las líneas creada. - Se liberaron los saldos de los RPS, a los cuales no se comprometieron en su totalidad por terminación muto acuerdo del contrato. - Participe en el seguimiento del PAA 2021 y se hizo un informe porcentual de la ejecución a corte 31 de octubre 2021, de la unidad SSQ, de cada uno de los rubros para su análisis y toma de decisiones, en la ejecución futura del presupuesto de la Unidad, contribuyendo con esto al buen funcionamiento del área financiera de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. - Se solicitaron la Creación de nuevas 21 líneas, para apalancar la nueva contratación. a diciembre 31 2021		
3.- Implementar la construcción de los procedimientos del área financiera de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	- Se han diseñados formatos y matrices para mejorar los informes financieros y los procedimientos aplicados en la dependencia de Cannabis y Sustancia. Estas iniciativas es el resultado de la reuniones virtuales y presenciales, que tienen que ver con la presentación de informes y el seguimiento de tareas y temas específicos, salen como resultado adicionales la de mejorar los procedimientos en la elaboración y presentación de estos informes, tales como la depuración de la cartera del licenciamiento de Cannabis, apoyo en la construcción manejo de la elaboración y ejecución del presupuesto, elaboración del PAC mensual, el seguimiento del PAA, de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Documentos y manuales que tiene que ver con la definición de los procesos del manejo de la expedición de las distintas clases de licencias de Cannabis, normatividad y documentos soportes que tienen que ver con los componentes del presupuesto. Documentación sobre la elaboración y seguimiento del PAA, y elaboración del PAC mensual.	Página Web Correo institucional
4.- Atender las solicitudes de información de las entidades en el marco del objeto contractual.	Atendimos requerimiento de la Contraloría Nacional Presentando el informe de la Ejecución financiera contractual a corte de 31 de OCTUBRE 2021 de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Matriz enviada al Dr. Uriel con copia a la Dra. Omaira Rodríguez	Correo institucional
5.- Emitir los conceptos que le sean solicitados, dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos y atender las consultas que le sean elevadas en las materias del objeto del contrato.	En atención a las solicitudes de parte de los Abogados, María Carolina Ramos, el cual hacen parte del equipo de saneamiento de la cartera de cannabis, le he contestado su solicitud, contenidas en cada uno de los radicados relacionados, MJD-EXT18-0001906 de 28 de diciembre de 2018 MJD-EXT21-0037807 de 17 de agosto de 2021. SEGUNDA CERTIFICACION. MJD-EXT19-0020188 de 30 de abril de 2019 *-En lo que tiene que ver con el seguimiento del PAA, y en la ejecución del mismo, y su ajuste, hay unos formatos, que se han venido ajustado con nuestras sugerencias, y emitimos unos conceptos en la elaboración de los formatos de rendición de informe gerencial, presentando porcentaje de ejecución que le permitan evaluar a nuestros superiores el manejo actual de la ejecución del PAA 2021.	Presentamos el informe de ejecución del PAA, un formato de la ejecución de la SCFSQS general, un segundo formato detallando por rubro de cada una de las dependencias (Fondo Lucha y Frisco, Cannabis y C. Carencias), en porcentaje de ejecución y por ejecutar. Actualizamos y ajustamos el anteproyecto del PAA, para la vigencia 2022, soportado por las distintas, matrices, teniendo en cuenta cada uno de los conceptos antes mencionados.	Correo institucional ePx. Y el correo Institucional OneDrive MICC
6.- Validar los registros financieros de recaudo de terceros en las bases de datos de recaudo de licencias y realizar actividades de cotejo de información.	Con referente a la validación de los registros financieros de recudo de terceros en la base de datos del recudo de licencias, La única información que se coteja es la verificación o certificación que se da por el pago de tipo de licencia solicitado por las empresas que se dedica al cultivo de cannabis, verificando el pago de cuotas de estudio y el valor de las cuotas pagadas, en aplicación de la resolución No 0578 de 2017., las cuales he certificado teniendo en cuenta los radicados consultados por los abogados, tales como: MARIA CAROLINA RAMOS VERGARA: MJD- EXT18-0001906 de 28 de diciembre de 2018, MJD-EXT21-0037807 de 17 de agosto de 2021. SEGUNDA CERTIFICACION., MJD-EXT19-0020188 de 30 de abril de 2019	Documentos Normativos, tales como Leyes Decretos y Resoluciones, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social, y el ministerio de Justicia y del Derecho. Y demás documentos, soportes relacionado con el uso del Cannabis en Colombia. Tales como la matriz de los pago y los respectivo extractos bancarios de la cuenta donde se consignas el pago de las licencias. - Matriz de resumen por cada licencia, y una matriz consolidada, donde se determina, el recaudo total y la cartera total, por vigencia.	Página Web Correo institucional

	Certificación que nos permite actualizar el listado de cuentas por cobrar por concepto de licenciamiento de Cannabis,	- Matriz de verificación de Licencia de tarifa de Cannabis	
7.- Calcular los intereses de mora que se generen por los recaudos de licencias de cannabis y migrar la base de datos a la plataforma del mecanismo de información para el control del cannabis.	Se vienen calculando los intereses por mora en misma matriz, donde se relacionan cada una de las licencias expedidas y que hacen parte de la cartera a depurar, estos intereses se generan por el pago no oportuno a la fecha indicada, y se calcula utilizando el simulador expedido por el Banco de la República, y en la actualidad estamos revisando cada uno de los tipos de licencia expedida a la fecha, cruzado con los soportes correspondientes el valor pagado correspondiente, según el tipo de licencia expedida, y así poder determinar la mora correspondiente y aplicar los interese correspondiente a cada licenciatario. Esto le ha permitíos a la Sub. Dirección y Control Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, cobrarles a las empresas morosas por interés y cuotas pendientes, mediante circularización.	Decretos y Resoluciones, (0578 de 2017), emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social, y el ministerio de Justicia y del Derecho. Y demás documentos, soportes relacionado con la expedición o aprobación de cada uno de los tipos de licencia. Para el uso del Cannabis en Colombia, además tenemos acceso a los expedientes de cada licencia expedida..	Página Web Correo institucional
8.- Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionas y la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes relacionadas con el objeto del contrato.	Asistimos a las reuniones convocadas por la Dra. Luisa Fernanda Gómez el día 4 de noviembre y 19 2021, para recordarnos sobre los informe de seguimientos de la contratación a corete 30 de noviembre de igual tener al día el informe de la contraloría general, además se nos notificó el ajuste del PAA 2021, teniendo en cuenta la liberación de saldos de los CDPS, y reducción de los RPS, que no se ejecutaron en su totalidad, por terminación de la contratación de mutuo acuerdo.	La reunión se dio en las instalaciones de la Sub. Directora de la Sub Dirección y Control Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes., y se dieron dos reuniones virtuales.	Oficina Principal de la Sub. Dirección. Correo institucional
9-Manejar de manera confidencial la información entregada, y cualquiera que se genere en torno a la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación del contrato, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier índole que vincule al contratista.	La información que he recibido, física, por medios magnético, por internet y la plataforma del MJD hasta ahora, y que tienen que ver con directamente con el manejo contractual y financiero del MJD y en especial con la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la he utilizado en cumplimiento al desarrollo de mis funciones que se establecen en mi contrato No 406-2021, en cumplimiento de mis Obligaciones Específicas. Y cumpliendo con la Ley 1712 de 2014, articulo 29, donde manifiesta que no se debe ocultar, destruir o alterar deliberadamente total o parcial la información pública, una vez se haya obtenido para el ejercicio de la obligación laboral o a solicitud de un tercero.	Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y De conformidad con el artículo 261 de la decisión 486 de 2000, de la Comisión de la Comunidad Andina,	Página Web y Correo institucional ePx. Y el correo Institucional

***Nota**: "(…) No se considerará que entra al dominio público o que es divulgada por disposición legal, aquella información que sea proporcionada a cualquier autoridad por una persona que la posea, cuando la proporcione a efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registros o cualesquiera otros actos de autoridad.", a su vez, de acuerdo con los inventarios de activos de información de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la información aportada dentro del trámite de*

expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes –CCITE, así como aquella que se produzca dentro del mismo, tiene el carácter de reservada, razón por la cual no se aportan como soportes de la presente cuenta de cobro los actos administrativos ni demás documentos que se expiden en el desarrollo del trámite, toda vez que estos se encuentran anexos únicamente al expediente de cada solicitante.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



EDUARDO GREGORIO TERÁN ESCOBAR
C.C. 8.495.227 de Palmar de Varela - Atlántico

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

VoBo. Supervisor



LUISA FERNANDA GOMEZ BERMEO
Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
Supervisor del contrato

La justicia es de todos Minjusticia	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 0406-2021** **PERIODO EL 1/11/2021 AL 30/11/2021**				**F-GC-06-02-V 3**
Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Depurar los terceros por concepto de licenciamiento de cannabis y contribuir con la emisión de los informes que se presenten a los entes de control.	Hago parte del Equipo de depuración de Cartera de CANNABIS, hemos iniciado el proceso de Depuración de Terceros, actualmente estamos revisando cada uno de los pagos realizados por las empresas que han solicitado la expedición de la Licencias de Cannabis, verificando el valor y el tipio de licencia. Revisado, según solicitud de radicado tales como; MJD- EXT18-0001906 de 28 de diciembre de 2018. - MJD-EXT21-0037807 de 17 de agosto de 2021. SEGUNDA CERTIFICACION. - MJD-EXT19-0020188 de 30 de abril de 2019. Con las certificaciones de cada una de los pagos de las licencias, hemos actualizado el listado de cuentas por cobrar por concepto de licenciamiento de Cannabis, proyectado un informe del estado actual de la Cartera, que le permita a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.		X		
2. Participar en la elaboración de los informes financieros de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Ouimicas y Estupefacientes.	- El informe de Ejecución Presupuestal del manejo de los recursos de Cannabis y Sustancia se hizo con corte a 31 de octubre 2021, y a corte 15 de noviembre, presentada a los jefes, Dra. Luisa Fernanda Gómez...y Dr Uriel Ramírez Algeciras. - El informe de Seguimiento de los Recursos de CANNABIS y SUSTANCIAS a corte 31 de octubre 2021 2021, relacionando los % de ejecución y del saldo por ejecutar de cada una de las líneas del PAA, de igual forma se hizo el informe de análisis de la ejecución % de la contratación de cannabis y sustancia a 31 de octubre 2021, para determinar el saldo de apropiación de cada uno de los contratos como soporte a la rendición a la contraloría general d la república. - Se elaboró en este mes el PAC del mes de diciembre 2021, para pagar los honorarios de los contratos SSQ del mes de noviembre y diciembre el PAC adicional del mes de diciembre para cancelar los honorarios de aquellos contratos que se legalizaron después del 10 de noviembre 2021. - se realizó un ajuste al PAA, modificando las líneas SSQ – 180 a la 186, y se liberaron los saldos de los CDPS que se relacionan en las líneas creada. - Se liberaron los saldos de los RPS, a los cuales no se comprometieron en su totalidad por terminación muto acuerdo del contrato. - Participe en el seguimiento del PAA 2021 y se hizo un informe porcentual de la ejecución a corte 31 de octubre 2021, de la unidad SSQ, de cada uno de los rubros para su análisis y toma de decisiones, en la ejecución futura del presupuesto de la Unidad, contribuyendo con esto al buen funcionamiento del área financiera de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. - Se solicitaron la Creación de nuevas 21 líneas, para apalancar la nueva contratación. a diciembre 31 2021		X		
3. Implementar la construcción de los procedimientos del área financiera de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Ouimicas y Estupefacientes.	- Se han diseñados formatos y matrices para mejorar los informes financieros y los procedimientos aplicados en la dependencia de Cannabis y Sustancia. Estas iniciativas es el resultado de la reuniones virtuales y presenciales, que tienen que ver con la presentación de informes y el seguimiento de tareas y temas específicos, salen como resultado adicionales la de mejorar los procedimientos en la elaboración y presentación de estos informes, tales como la depuración de la cartera del licenciamiento de Cannabis, apoyo en la construcción manejo de la elaboración y ejecución del presupuesto, elaboración del PAC mensual, el seguimiento del PAA, de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes		X		
4. Atender las solicitudes de información de las entidades en el marco del objeto contractual	Atendimos requerimiento de la Contraloría Nacional Presentando el informe de la Ejecución financiera contractual a corte de 31 de OCTUBRE 2021 de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes		X		

5. Emitir los conceptos que le sean solicitados, dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos y atender las consultas que le sean elevadas en las materias del objeto del contrato	En atención a las solicitudes de parte de los Abogados, María Carolina Ramos, el cual hacen parte del equipo de saneamiento de la cartera de cannabis, le he contestado su solicitud, contenidas en cada uno de los radicados relacionados, MJD-EXT18-0001906 de 28 de diciembre de 2018 MJD-EXT21-0037807 de 17 de agosto de 2021. SEGUNDA CERTIFICACION. MJD-EXT19-0020188 de 30 de abril de 2019 *-En lo que tiene que ver con el seguimiento del PAA, y en la ejecución del mismo, y su ajuste, hay unos formatos, que se han venido ajustado con nuestras sugerencias, y emitimos unos conceptos en la elaboración de los formatos de rendición de informe gerencial, presentando porcentaje de ejecución que le permitan evaluar a nuestros superiores el manejo actual de la ejecución del PAA 2021.		X		
6, Validar los registros financieros de recaudo de terceros en las bases de datos de recaudo de licencias y realizar actividades de cotejo de información.	Con referente a la validación de los registros financieros de recudo de terceros en la base de datos del recudo de licencias, La única información que se coteja es la verificación o certificación que se da por el pago de tipo de licencia solicitado por las empresas que se dedica al cultivo de cannabis, verificando el pago de cuotas de estudio y el valor de las cuotas pagadas, en aplicación de la resolución No 0578 de 2017., las cuales he certificado teniendo en cuenta los radicados consultados por los abogados, tales como: MARIA CAROLINA RAMOS VERGARA: MJD- EXT18-0001906 de 28 de diciembre de 2018, MJD-EXT21-0037807 de 17 de agosto de 2021. SEGUNDA CERTIFICACION., MJD-EXT19-0020188 de 30 de abril de 2019 Certificación que nos permite actualizar el listado de cuentas por cobrar por concepto de licenciamiento de Cannabis.		X		
7, Calcular los intereses de mora que se generen por los recaudos de licencias de cannabis y migrar la base de datos a la plataforma del mecanismo de información para el control del cannabis	Se vienen calculando los intereses por mora en misma matriz, donde se relacionan cada una de las licencias expedidas y que hacen parte de la cartera a depurar, estos intereses se generan por el pago no oportuno a la fecha indicada, y se calcula utilizando el simulador expedido por el Banco de la República, y en la actualidad estamos revisando cada uno de los tipos de licencia expedida a la fecha, cruzado con los soportes correspondientes el valor pagado correspondiente, según el tipo de licencia expedida, y así poder determinar la mora correspondiente y aplicar los interese correspondiente a cada licenciatario. Esto le ha permitíos a la Sub. Dirección y Control Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, cobrarles a las empresas morosas por interés y cuotas pendientes, mediante circularización.		X		
8, Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Politica de Drogas y Actividades Relacionas y la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes relacionadas con el objeto del contrato	Asistimos a las reuniones convocadas por la Dra. Luisa Fernanda Gómez el día 4 de noviembre y 19 2021, para recordarnos sobre los informe de seguimientos de la contratación a corete 30 de noviembre de igual tener al día el informe de la contraloría general, además se nos notificó el ajuste del PAA 2021, teniendo en cuenta la liberación de saldos de los CDPS, y reducción de los RPS, que no se ejecutaron en su totalidad, por terminación de la contratación de mutuo acuerdo.		X		

9. Manejar de manera confidencial la información entregada, y cualquiera que se genere en torno a elta como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación del contrato, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier indole que vincule al contratista. Las demás obligaciones se encuentran en el numeral 2.6 del Marco lógico para la contratación de orestación de servicios.	La información que he recibido, física, por medios magnético, por internet y la plataforma del MJD hasta ahora, y que tienen que ver con directamente con el manejo contractual y financiero del MJD y en especial con la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la he utilizado en cumplimiento al desarrollo de mis funciones que se establecen en mi contrato No 406 -2021, en cumplimiento de mis Obligaciones Específicas. Y cumpliendo con la Ley 1712 de 2014, articulo 29, donde manifiesta que no se debe ocultar, destruir o alterar deliberadamente total o parcial la información pública, una vez se haya obtenido para el ejercicio de la obligación laboral o a solicitud de un tercero.		X		

Supervisor

GÓMEZ BERMEO LUISA FERNANDA

Subdirector Técnico 23